

Quito, 19 de febrero 2016

**INFORME DE COMISARIO
COMERCIAL SUSA COMSOSA S.A.
A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2015**

En cumplimiento a lo dispuesto en el art 279 de la Ley de Compañías y en la resolución No 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligación de los Comisarios, en mi calidad de comisario principal de COMSOSA S.A., presento a Ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de la compañía por el ejercicio terminado en el 2015

1.- ANTECEDENTES.-

Comsosa S. A. (la Compañía), es una empresa con el 100% de su capital ecuatoriano, constituida en la Ciudad de Quito el 12 de Agosto de 1975 según escritura de constitución es inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Agosto de 1975.

Su actividad es la importación y comercialización local al por mayor y menor de vinos chilenos.

La compañía se halla domiciliada en la ciudad de Quito en la Av. República del Salvador N35-204 y Suecia.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO.-

El trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y revisada la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

Al realizar mi trabajo he verificado la información sobre las operaciones, documentación, registros y estados financieros de la Compañía periódicamente, hasta llegar al 31 de diciembre del 2015, como exige la Ley.

Tomando en consideración las disposiciones legales, y estatutarias de la Compañía, he planificado y realizado los procedimientos y trabajo necesario que me permitan emitir:

- Mi opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.
- Expresar mi opinión y comentario sobre los procedimientos de control interno que aplica la Compañía dentro de sus actividades ordinarias;
- Opinar sobre si las cifras presentadas en los estados financieros guardan concordancia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).
- Informar finalmente sobre el cumplimiento de las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

3- RESULTADOS.-

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de la administración,

Mi opinión se basa en la revisión del cumplimiento de las resoluciones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias de COMSOSA S.A. por el período enero diciembre del 2015, puedo señalar que se ha dado



estricto cumplimiento a todas resoluciones adoptadas en las Juntas Generales de Accionistas de la empresa en el periodo citado.

Las actas de las Juntas, expediente, los sumarios de las resoluciones de la Junta de Accionistas durante el año 2015 se encuentran custodiadas por el Gerente General, las cuales están ordenadas y numeradas de manera cronológica por fechas de las sesiones, todas las actas se encuentran legalizadas por el accionista.

Las acciones están entregadas a su dueño. El capital social suscrito y pagado es de US\$ 50.000, 00 con acciones de un valor nominativo de un dólar cada una.

2.- Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

En mi opinión, basada en la revisión a la estructura del control interno de COMSOSA S.A., puedo comentar que el sistema de control interno aplicado por la administración, es el adecuado y no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y adicionalmente proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros

a.) El Estado de Situación Financiera de COMSOSA S.A. comparativamente, se presenta como sigue:

COMSOSA S.A.			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
	2014	2015	VARIACION
ACTIVOS			
Efectivo y Equivalentes	496	22933	-22437
Cuentas por cobrar	153556	31567	121989
Inventarios	57686	114737	-57051
Impuestos y Pagos Anticipados	<u>11633</u>	<u>15216</u>	-3583
Total Corrientes	223371	184453	38918
NO CORRIENTES			
Propiedad Planta y Equipo (neto)	<u>117020</u>	<u>106635</u>	<u>10385</u>
Total Propiedad Planta y Equipo	117020	106635	-135421
TOTAL ACTIVOS	340391	291088	-7048130
PASIVOS			
CORRIENTES			
Obligaciones Financieras	4700	34995	-30295
Obligaciones con Proveedores	39014	34257	4757
Impuestos y Tasas	7555	8227	-672
Obligaciones laborales	4009	2529	1480
Otras Cuentas Por Pagar	<u>27610</u>	<u>8268</u>	<u>19342</u>
Total Cuentas por Pagar	82888	88276	-5388
Total Pasivo Corriente	82888	88276	-5388
NO CORRIENTES			
Provisiones	109527	98429	11098
Impuestos diferidos	0	0	0
total Pasivos	192415	98429	93986
Patrimonio	147976	104383	43593
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	340391	291088	132191

Handwritten mark

b.) El Estado de Resultados Integrales comparativamente, se presenta como sigue:

COMSOSA S.A.			
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES			
	2014	2015	VARIACION
ESTADO DE RESULTADOS			
Ventas	350397	309773	40624
Costo de Ventas	174944	181778	-6834
Utilidad Bruta	175453	127995	47458
Gastos de Administración	144604	152123	-7519
Gastos de Ventas	23244	18217	5027
Utilidad en Operación	7605	-42345	49950
Otros ingresos	290	2879	-2589
Otros Gastos	6819	3069	3750
Impuesto a la Renta y	0	0	0
UTILIDAD NETA	1076	-42535	-41.459

En mi opinión, en base a la revisión realizada sobre los procedimientos, el Estado de Situación Financiera presentado, guarda relación los libros contables y los informes disponibles en la Administración, no evidencian la existencia de situaciones anómalas que indiquen que los estados financieros de Comsosa S.A. por el año terminados al 31 de diciembre del 2015, tengan aspectos importantes que observar, y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo expresado anteriormente no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco jurídico que se debió observar durante el ejercicio de las actividades desempeñadas entre enero y diciembre del año 2015, siendo mi responsabilidad como comisario revisar y emitir mi opinión sobre los resultados entregados.

4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

a. Comentarios sobre el Informe del Administrador

Leído el informe del administrador informo que el mismo está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, incluyendo información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo y laboral, sobre los objetivos y metas cumplidas.

b. Comentarios sobre la situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio

Como exprese en mi opinión los estados financieros garantizan la veracidad de sus cifras y han sido elaborados acorde las normas vigentes en el Ecuador tanto en lo tributario como con observancia y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Administración de la Compañía prestó toda la colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas y el cumplimiento de la revisión de los Estados Financieros.

Atentamente,


CPA Ing. Eulalia Yantapaxi A.
Comisario Principal
Reg. 16693